

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Mujer = madre, varón = varón**

**Laura Monteverde**

**Tutor: Mariana González Guyer**

**2011**

*“Poner en evidencia el carácter histórico de la dominación masculina (...) es un paso decisivo en nuestra construcción como hombres sujetos de cambio hacia masculinidades no patriarcales y efectivamente igualitarias.”<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Menjívar Ochoa, Mauricio (2004): “¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos teóricos e implicaciones políticas de la propuestas sobre masculinidad.”

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO I.....	7
I.1- COMENZANDO... .....	7
I.2 - ADENTRÁNDONOS EN EL TEMA.....	9
I.2.1- Una cuestión de GÉNERO.....	9
CAPÍTULO II .....	11
II.1 -VARONES = VARONES .....	11
II.1.1- DISTINTAS PERSPECTIVAS ACERCA DE LA MASCULINIDAD.....	13
II.1.2- VISIONES ACERCA DE LA MASCULINIDAD.....	15
CAPÍTULO III .....	18
III.1- ¿FAMILIA? ¿FAMILIAS? .....	18
III.1.1- ¿EN QUÉ INFLUYE EL PATRIARCADO EN ESTA HISTORIA? .....	20
III.1.2- EL DEBILITAMIENTO... .....	21
III.1.3- ENTONCES... .....	25
CAPÍTULO IV .....	27
IV.1- MATERNIDAD VS. PATERNIDAD.....	27
CAPÍTULO V .....	39
REFLEXIONES FINALES .....	39

## Mujer= Madre, Varón =Varón

---

BIBLIOGRAFÍA.....	44
SITIOS WEB.....	47
ANEXOS .....	48
ANEXO N° 1 .....	49
ANEXO N° 2 .....	60

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la elaboración de la tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, el presente trabajo se propone profundizar en la discusión acerca del rol del varón-padre en el Uruguay actual, en base a bibliografía seleccionada.

Se aborda la problemática de la paternidad en el Uruguay en la actualidad, pretendiendo de esta manera visualizar el imaginario social de la misma. Este tópico se vuelve relevante, ya que en el último tiempo la familia nuclear –denominada también “tradicional”- ha variado en su estructura y funciones. Como consecuencia, ha provocado transformaciones en las funciones típicas de la mujer- madre y el varón- padre.

El interés por la presente temática surge del estudio de las categorías género y familia a lo largo de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social. Cuando se habla de género, corrientemente se hace referencia a la condición de la mujer en la sociedad, a lo femenino, dejando de lado la otra parte, el varón, lo masculino. Incluir la categoría de masculinidad es relevante para poder entender la totalidad, la integralidad de la problemática de desigualdad, y poder abordar las desigualdades de género como sistema.

Asimismo al analizar la familia desde una perspectiva de género se vuelve a recaer en la mujer- madre, en las responsabilidades que la misma debe asumir, en la sobrecarga que tiene con respecto a los cuidados de los hijos y del hogar.

La sociedad civil reclama al Estado y al mercado asumir responsabilidades para poder reducir esta sobrecarga que tiene la mujer-madre de hoy en día, exigiendo políticas de género que liberen a ésta, pero ¿qué pasa con la otra parte, con el varón-padre? Si bien se hace referencia a la “corresponsabilidad”, no existen hoy en día políticas que fomenten la misma,

sino ideas de crearlas, pero por el momento son simplemente ideas. Mientras estas no se consoliden se seguirá sobrecargando a la mujer-madre en las tareas de cuidados.

Ante esta situación nace el interés acerca de la visión que tiene la sociedad uruguaya de este rol difuso para madres, padres e hijos. Es necesario poder introducir las categorías de masculinidad y paternidad, para poder entender el conjunto de la problemática de inequidad de género dentro de la familia.

Surgen preguntas, tales como ¿qué es ser varón hoy en día? ¿Cómo debería ser un varón-padre/ mujer-madre? ¿Qué es ser padre/madre? ¿Qué se espera de un padre/madre? ¿Cómo se aprende a ser padre/madre? ¿Quién enseña a ser padre/madre? ¿Qué beneficios aporta un padre/madre a la sociedad? “¿Son los estereotipos y expectativas sociales los que encierran a los varones [mujeres] en determinados roles?” (Olavarría, J. 1997: 11) Estas preguntas, a las que no se podrá responder cabalmente, son las que guiarán la presente investigación, en cuanto posibilitarán el conocimiento del significado que se le atribuye a ambos en la sociedad uruguaya.

En esta línea se plantean dos objetivos específicos: incluir las categorías de masculinidad y paternidad en la problemática de las desigualdades entre los géneros en la familia actual, e indagar si aún a pesar de las transformaciones familiares persiste una gran diferencia entre los roles de género en la familia.

En primer lugar se encuadra al lector acerca de la perspectiva de género a utilizar. En una segunda instancia se aborda la categoría de masculinidad, de manera de tomar la integralidad del tema, así como la importancia de la misma. Luego se presenta la categoría familia, y sus transformaciones. Por último se incluye la dicotomía maternidad y paternidad, confrontadas entre sí. Para finalizar el documento se presentan las reflexiones finales al respecto, donde se plantean consideraciones acerca del tópico abordado en el documento, así como posibles líneas de investigación a futuro.

## Mujer= Madre, Varón =Varón

---

Para abordar la temática se pretende realizar un análisis a partir de la investigación documental, es decir la revisión de fuentes bibliográficas, y sumarle, por otra parte, a través de técnicas cualitativas con entrevistas a actores calificados en la materia, la opinión de una experta en el área de la condición de la mujer, así como la de un experto en masculinidad.

## CAPÍTULO I

### I.1- COMENZANDO...

La familia ha cumplido y sigue cumpliendo un papel muy importante en la vida de los sujetos; ha sido catalogada a lo largo de la historia como la institución clave de socialización, dónde se adquieren valores, principios, formas de actuar, pensar y sentir.

A partir del surgimiento de la sociedad industrial, la sociedad en su conjunto ha sufrido transformaciones, de las cuales la institución familiar no ha estado ajena; su estructura y funciones fueron cambiando. Sin embargo los roles atribuidos a mujeres y varones se siguen imponiendo, marcando diferencias entre los géneros, pero con nuevas exigencias.

Las familias se han caracterizado por una división sexual del trabajo, es decir por dividir las tareas dentro y fuera del hogar entre varones y mujeres. En el caso de la mujer-madre, se dedica(ba) al ámbito de lo privado; la encargada del cuidado de los hijos y el hogar. En el caso del varón- padre por su parte, se ha caracterizado por ser el proveedor de la familia, actuar en el ámbito público, la función de manutención económica de la familia.

Como se ha planteado, con el pasaje de la sociedad feudal a la industrial, surgen transformaciones en los distintos planos de la sociedad: demográfico, económico, socio-cultural y tecnológico, con lo cual los roles dentro de las familias se transforman. Tanto los roles atribuidos a mujeres-madres y varones-padres se han ido desdibujando, aunque no así las responsabilidades vinculadas a lo reproductivo que todavía son en gran parte consideradas en mayor medida femeninas. Ante esto parecería ser más fácil definir el rol que juega la mujer- madre dentro de la familia, que el rol del varón-padre, el cual parecería no estar tan claro, inclusive para el mismo varón.

Al respecto Aguirre, R y Batthyány, K., (2005) plantean que en el año 2005 en Uruguay un 84 % de los/as responsables de las tareas del hogar eran mujeres y un 16 % varones. En el caso del trabajo remunerado un 24 % de las mujeres dedicaban menos de 30 horas semanales, mientras que un 62% de los varones trabajaban más de 40 horas. Esto permite visualizar que a pesar de los cambios, la mujer continuaba cumpliendo con el mandato social del ser madre.

Ante estas diferencias entre unos y otros en la investigación de las autoras se plantea que *“...tanto las mujeres como los hombres responsables de las tareas del hogar desearían trabajar más horas de forma remunerada.”* (Aguirre, R y Batthyány, K., 2005:45)

Es dentro de este contexto de profundas transformaciones y conflictos entre los roles, en el que se enmarca el presente trabajo, que tiene por objeto profundizar en la discusión acerca del rol varón-padre en la actualidad de las familias uruguayas.

Se hace hincapié acerca de las responsabilidades que debe de cumplir la mujer- madre con respecto a los hijos y al hogar, pero cabe preguntarse cuál es la cuota de responsabilidad que tienen los varones; qué rol juegan estos con respecto a sus hijos y el hogar. Estas diferencias se van reproduciendo en las sucesivas generaciones; niños y niñas van aprehendiendo qué es ser padre, qué es ser madre, según estos imaginarios sociales, según las funciones que ven a sus padres, madres cumplir.

El tema acerca de las responsabilidades en cuanto a los cuidados y la condición de la mujer ha adquirido una particular importancia en la agenda política actual; a pesar de ello es necesario indagar acerca de la responsabilidad que el varón- padre tiene con respecto a esta problemática.

Olavarría (1997) plantea que *“...han aparecido grupos de hombres preocupados de cambiar aquellas prácticas tradicionales, convencidos de que los roles predefinidos en el estereotipo o deber ser masculino les produce dolor, insatisfacción y frustración, más allá de las tensiones resultantes de los*

*cambios que han experimentado las mujeres al romper con el encierro en el mundo privado.” (Olavarría, J. 1997: 9) Ahora bien, cabe preguntarse ¿dónde están estos varones? ¿Cuántos son?, ¿Están luchando para cambiar esto? ¿El cambio se está dando a nivel de la sociedad civil o a nivel académico?*

Se parte de la base de que a pesar de los avances existentes en materia de equidad de género en nuestro país, y la existencia de estos varones a los cuales se refiere Olavarría, aún persisten diferencias en los roles atribuidos hacia la mujer-madre y hacia el varón-padre. Esto producido y reproducido a lo largo de la historia por el conjunto de la sociedad.

## **I.2 - ADENTRÁNDONOS EN EL TEMA....**

### ***I.2.1- Una cuestión de GÉNERO***

El presente documento aborda la temática del varón- padre, por lo que se considera necesario tener en cuenta la definición de género, dentro de la cual se enmarca.

Según Joan Scott “*...el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos; y el género es un primer modo de dar significado a las relaciones de poder. (...)* Como elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas, el género implica cuatro elementos:

- *Los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones simbólicas.*
- *Los conceptos normativos que ponen en evidencia las interpretaciones de los símbolos, que se esfuerzan para limitar y contener sus posibilidades metafóricas.*
- *La construcción a través del parentesco, la economía y la organización política.*
- *La construcción de la identidad subjetiva”. (Scott, J. 1996)*

Ante todo se debe destacar que la categoría de género es una construcción cultural que se encuentra presente en el imaginario social. Qué es ser mujer, qué es ser varón, qué es lo masculino y lo femenino son parte de ese imaginario social. Lo que hacen los varones es interpretado como masculino, y lo que hacen las mujeres como femenino. El género al ser un patrón social es producto y productor de la historia. (Connel, R. 1997)

Es así que a lo largo del tiempo se han establecido como mandatos sociales lo que una mujer debe de hacer, tanto en el ámbito público, como en el privado. Igualmente para los varones. Estos mandatos, han limitado el quehacer femenino; siguiendo a Ana María Fernández (1993) “...*la imagen de la mujer: frágil, emotiva, dependiente, sexualmente pasiva y predestinada a la maternidad.*” (1993: 83). Para el varón en cambio, se atribuía el ámbito público, la actividad sexual, la dureza, la independencia, en fin todo lo opuesto a la mujer.

Como se puede apreciar, el género se ha construido en base a categorías binarias, creando estas diferencias entre los géneros. “*En nuestra sociedad, masculinidad y feminidad se construyen como un par de opuestos, dicotómicos, excluyentes y los sexos aparecen como complementarios en roles y posiciones sociales, en la división sexual del trabajo y, por ende, en el cuidado de los otros.*” (Güida, C., 2005: 14)

Si bien se podría decir que esto de alguna manera beneficia al varón, se debe de cuestionar si todos los varones coinciden con este imaginario social, si es lo que realmente quieren de sus vidas.

Hasta el momento se ha discutido la categoría de género a partir de la condición de la mujer en cuanto al poder y a los ámbitos asignados; hoy sin embargo es necesario tomar la categoría de género como una categoría relacional, ya que el género se trata de eso, de una relación entre mujeres y varones, visualizar la masculinidad, al varón como parte integral del concepto es la tarea en el contexto actual.

## CAPÍTULO II

### II.1 -VARONES = VARONES

Es necesario abordar la categoría de masculinidad en la conceptualización de género ya que permite integrar *“la mirada del ser hombre y del ser mujer, y de los modelos que se sustentan, como un solo componente... y no fraccionar por una parte Género- mujer y por otra Masculinidad.”* (Proimujer: 2010)

En esta misma línea es que Robert W. Connell (1997) propone como objeto de conocimiento coherente, las relaciones de género, es decir que el estudio de la masculinidad forma parte del conocimiento de la categoría de género. El autor toma las relaciones de género como parte constitutiva de este concepto y no solo la condición de la mujer, ya que las diferencias entre unos y otros se basan en la diferencia en el poder (entre ambos sexos.)

En la entrevista realizada a Rosario Aguirre<sup>2</sup>, a la hora de interrogar acerca de su opinión de incluir la masculinidad como parte constitutiva del concepto de género plantea que *“No sé si decir “incluir la masculinidad” o incluir como ya se está incluyendo desde hace mucho tiempo a la relación social de género como comprendida por las dos partes: las mujeres y los varones. Me parece interesante, digamos el desarrollo del movimiento académico y social que hay, más académico que social, de los hombres repensando su condición, y que bueno, que en el futuro es probable que exista*

---

<sup>2</sup> Rosario Aguirre, Socióloga uruguaya. Profesora titular de la Universidad de la República. Ex Directora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Fundadora del Área de Relaciones de Género en dicho Departamento. Profesora de los cursos de postgrado en la Facultad de Ciencias Sociales. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III (superior). Consultora de varios organismos internacionales. Fundadora del Área Mujer y Desarrollo de Uruguay y del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de Uruguay. Desde hace más de dos décadas investiga acerca de la participación económica de las mujeres, familia y género. Ha publicado varios libros y numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales sobre desigualdades de género en el trabajo remunerado y no remunerado, transformaciones familiares e indicadores de género.

*una articulación entre las corrientes feministas y las que los hombres están incursionando; pero eso es el futuro.” (ANEXO N° 1)*

En este sentido, lo que plantea la entrevistada es sumamente importante ya que las transformaciones se están dando a nivel académico, y con menor presencia en lo social, en la vida cotidiana de las personas. Cabe destacar que si bien académicamente se ha avanzado en tomar el género como una categoría relacional, aún no se ha podido internalizar a nivel de la cotidianeidad, en lo que se espera de una mujer o de un varón.

Carlos Güida<sup>3</sup> en la entrevista plantea que *“El hecho de asociar género con mujer, es una de las formas implícitas de reconocer que se está hablando de la “condición de las mujeres”. Pero esta forma de entenderlo, excluye a los varones, ya que “género” es una categoría de análisis relacional.”* (ANEXO N° 2) Como se puede apreciar el Dr. Güida explica el por qué se ha asociado género a la mujer, como una forma de explicitar las diferencias existentes entre los géneros. Sin embargo reconoce que se debería de cambiar esta visión ya que se excluye al varón.

Si bien se ha realizado hincapié en la condición de la mujer, esto se debe a la desigualdad existente entre los géneros que ha perjudicado a las mujeres, buscando de esta manera el reconocimiento de éstas, y la transformación, la búsqueda hacia la igualdad.

Como se puede apreciar ambos entrevistados abordan el concepto de género como una categoría relacional que debe necesariamente tratar de varones y mujeres, para que los cambios puedan darse en la cotidianeidad y no se dé simplemente a nivel académico, lo cual ha sido un gran avance, pero para que se efectivice es necesaria la reflexión en los niveles micro y vivencial, cada varón y cada mujer.

---

<sup>3</sup> Carlos Güida, Doctor en Medicina por la UdelaR. Desde 1992, ha reflexionado y actuado en el campo de estudios sobre masculinidades y abogado por el involucramiento de los varones por la equidad de género.

### **II.1.1- DISTINTAS PERSPECTIVAS ACERCA DE LA MASCULINIDAD**

A partir 1970, en Estados Unidos, comienzan a surgir los primeros grupos de estudios acerca de los varones y la masculinidad, en respuesta a la segunda ola feminista. (Olivarría, J. 1997)

Olivarría, J. y Valdés, T., (1997) siguiendo a Kenneth Clatterbaugh, plantean la existencia de seis perspectivas en los estudios de masculinidad. Las mismas, que en algunos casos no resultan contradictorias, son:

Perspectiva conservadora: *“... considera natural que los hombres sean los proveedores y protectores de las mujeres y que sean social y políticamente dominantes, puesto que ello corresponde a una manifestación de la naturaleza masculina y a su rol civilizador;”* (Olivarría, J. 1997:11)

Perspectiva profeminista: la cual es influenciada por la perspectiva feminista, que plantea que si bien se trata de privilegios de los varones mediante la correspondiente dominación/ opresión de las mujeres, esto deriva en un daño a los mismos varones.

Perspectiva de los Men`s Rights: *“...los roles masculinos son altamente dañinos, que los hombres son víctimas de ello y que el feminismo no hace más que empeorar las cosas puesto que no ha creado para ellos las mismas opciones que han logrado ellas con su acción;”* (Olivarría, J. 1997:12)

Estas primeras perspectivas refieren al rol tradicional atribuido a los varones en el imaginario social. Desde la primera perspectiva se visualiza la naturalidad de la diferencia entre ambos como algo positivo (para el género masculino), mientras que la perspectiva profeminista pretende resaltar el daño que puede ocasionar estas diferencias a los propios varones, más allá de los beneficios de este imaginario social. En el caso de los Men`s Rghts, se abre la

discusión (en la cual no se va a entrar) acerca de los prejuicios del imaginario del varón en la sociedad y las potenciales consecuencias del feminismo como reproductor de las desigualdades entre los géneros.

Perspectiva espiritual: *“...la masculinidad deriva de patrones inconscientes profundos, los que se revelan a través de las leyendas, mitos y rituales y que requieren ser actualizados por los varones;”* (Olavarría, J. 1997:12)

Perspectiva socialista: *“...la masculinidad se basa en las clases sociales determinadas económicamente, es decir, que el capitalismo patriarcal define masculinidades asociadas a los tipos de trabajo y al control del trabajo de otros;”* (Olavarría, J. 1997:12).

En esta perspectiva se hace referencia a lo que el capitalismo produce, es decir, diferencias entre clases sociales, desigualdad, que conlleva a la desigualdad de poder entre un género y el otro, ya que el varón se encuentra en el ámbito público y con capacidad de control, también sobre el trabajo de la mujer.

Perspectiva de grupos específicos: *“...discute la idea de una masculinidad universal, enfatiza la existencia de una diversidad de experiencias que abarca no sólo a los hombres blancos, sino también a negros y grupos étnicos, heterosexuales y homosexuales.”* (Olavarría, J. 1997:12).

Reseña la existencia de distintas masculinidades, o si se quiere distintas formas de vivir la masculinidad; niega la existencia de una única masculinidad, teniendo en cuenta la diversidad sexual, étnica, etc.

Todas las perspectivas ayudan a entender las distintas maneras de concebir la/s masculinidad/es a lo largo de la historia, las discusiones y debates en torno al tema. A su vez estas aristas de la masculinidad se encuentran presentes en sus distintas formas en la sociedad actual, algunas de ellas persisten con más fuerza resistiendo el cambio.

Contribuyen a entender las masculinidades (en plural), y a no cometer el error de considerarla como única. Sino como una categoría socialmente construida en el imaginario social en un espacio y un tiempo concreto, transformándose a lo largo de la historia de cada sociedad.

### **II.1.2- VISIONES ACERCA DE LA MASCULINIDAD**

¿A qué nos referimos cuándo hablamos de masculinidad? Connell, R. plantea que *“...la masculinidad solo existe en contraste con la femineidad”* (1997:32). Esto en cuanto el género se ha construido en base a categorías binarias. Para este autor la masculinidad sería como una norma social que define la conducta de los varones, según la teoría de los roles sexuales. Tanto la femineidad como la masculinidad traen consigo una correspondencia de lugares en los cuales participan cada uno de ellos.

Define por tanto a las masculinidades como *“... configuraciones de prácticas estructuradas por las relaciones de género, que son inherentemente históricas y cuya construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad y la dirección del cambio social.”* (Olavarría, J. 1997:13).

La definición brindada por el autor tiene concordancia con la perspectiva socialista presentada anteriormente, en cuanto hace referencia a un proceso político, al conflicto de intereses, en fin a la legitimación de un modelo.

Plantea que una determinada forma de masculinidad en un momento y en un espacio dado puede ser la manera aceptada de actuar en la sociedad. Lo cual refiere a una masculinidad hegemónica, reclamando estos varones la autoridad dentro de la sociedad, conllevando de esta manera a una correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional.

Siguiendo esta línea, la masculinidad hegemónica haría referencia a la legitimación del patriarcado, en donde se garantiza la posición dominante de los varones sobre las mujeres. Asimismo parafraseando a Marqués (1997), la sociedad patriarcal afirma que la naturaleza hace distintos a varones y mujeres, se empeña en hacerlos distintos.

En este sentido es importante recordar que nos encontramos dentro de un sistema capitalista, donde no sólo existen, persisten y se reproducen las desigualdades económico-sociales, sino también las desigualdades de género, ya que el capitalismo le brinda contenido específicos a la sociedad patriarcal; es la institucionalización de esta sociedad patriarcal, atribuyendo características específicas a una masculinidad hegemónica que aún mantiene el liderazgo y la idealización de la sociedad.

Al respecto Aguirre plantea que la visión del ser varón en el Uruguay en la actualidad tiene que ver con el sistema en el cual nos encontramos ya que *“En la sociedad uruguaya hay clases sociales, entre los estratos sociales hay una gran diferenciación social y por lo tanto lo que puede ser cierto para determinados sectores, para otros no lo es.”* (ANEXO N° 1)

Por tanto la visión del ser varón está acompañada de variables que hacen que uno sea de una manera u otra. Sin embargo la presencia de una masculinidad hegemónica a lo largo de la historia es innegable.

Siguiendo con este razonamiento, cabe cuestionar cuáles son estas características de la masculinidad hegemónica y sus consecuencias. Kaufman, M. plantea que *“...la adquisición de la masculinidad hegemónica (...) es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentados como inconsistentes con el poder masculino.”* (Kaufman, M., 1997:70)

El autor plantea las consecuencias de este imaginario social del deber ser varón impuesto por el conjunto de la sociedad, y parecería ser la reflexión que han realizado los varones que hoy en día luchan por la igualdad entre los géneros en lo referente a su rol dentro de la familia. El rol de varón- padre, su cuota parte de responsabilidad, hoy en día limitada por el imaginario social, patriarcal.

Siguiendo la línea de Díaz, J., (2006) a los varones se les atribuye todo lo relacionado “...con la fuerza, la confrontación, la rudeza (...) la insensibilidad, la testarudez, la independencia sentimental, la estabilidad emocional, la distancia del mundo doméstico más allá del cargo de poder del cabeza de familia, etc., (...) La masculinidad se sirve de un mayor número de resortes simbólicos como el poder, la dominación, el control, la superación, el manejo del espacio,...” (Díaz, J. 2006: 160)

Tanto las perspectivas planteadas, como las distintas definiciones de masculinidad hacen referencia a un modelo de ser varón, un imaginario social, siempre en relación a las diferencias en lo que es ser mujer.

Los cambios en el imaginario social del ser varón según la entrevista realizada a Carlos Güida “...no son ni homogéneos, ni simultáneos, ni siquiera son coherentes. Hay un incremento en la valoración positiva de los varones que se hacen responsables de las tareas de cuidado de sus hijos e hijas. También hay una condena cada vez mayor de la violencia doméstica contra las mujeres. Es necesario profundizar en estudios cuantitativos y cualitativos al respecto” (ANEXO N°2)

## CAPÍTULO III

### III.1- ¿FAMILIA? ¿FAMILIAS?

Las familias han sido concebidas como una de las unidades básicas de protección social en su papel de proveedoras de bienestar, en cuanto al cuidado, protección, educación, manutención del núcleo. Según Jelin, E. (1998) el concepto tradicional de familia se compone de tres dimensiones: sexualidad, procreación y convivencia.

En el último tiempo se habla de “familias”, debido a la crisis del modelo único de familia nuclear (padre, madre e hijos), y al surgimiento de nuevos arreglos familiares. A pesar de los cambios acaecidos en las últimas décadas en América Latina la idealización de la familia, y de la familia nuclear en particular, aún persiste.

Estos nuevos arreglos familiares surgen a partir de los cambios a nivel de la sociedad, ya que el modelo familiar predominante en una época, encuentra su fundamento en la dinámica social. Todo proceso de transformación a nivel de la sociedad tiene su impacto a la interna de la familia.

La/s familia/s se han caracterizado por lo que se ha de llamar la “división sexual del trabajo”. Es decir, que las tareas en el ámbito público y privado se dividen según sea varón o mujer. Es importante destacar que la discriminación de actividades, tareas, según el género, fue apoyado en parte, por los distintos modelos de desarrollo implementados por el Estado.

Desde principios del siglo XX (aproximadamente 1930) y hasta la década del 70 se implanta un modelo de bienestar social que caracterizó al Estado como un Estado de Bienestar que, si bien tomó distintas formas según la región, en nuestro país se basó en un modelo de protección social

universalista en el que la familia se constituyó en una unidad más de protección.

El varón se consagra como proveedor de la familia, es decir, tiene centralidad en el trabajo y se considera que una vez asegurado el ingreso, la familia podía hacerse cargo de las funciones relacionadas con el bienestar, actuando el Estado cuando la familia falla como proveedora, este es el modelo llamado tradicionalmente como “bread winner model”; mientras que las responsabilidades familiares y de reproducción eran (¿son?) exclusivamente de la mujer. Por tanto más allá de que los roles según el sexo, ya estaban designados, es importante señalar que el Estado en este periodo lo reafirma.

En la década de los 60 nacen las grandes revoluciones feministas, buscando reafirmar el lugar de la mujer en el ámbito público, reconocer su lugar en el mismo, la igualdad de capacidades, derechos y responsabilidades para varones y mujeres.

*A fines de los años 60, “La llamada “crisis” del Estado de Bienestar – desde la ideología neoliberal obligó a las familias, las comunidades o la sociedad civil a hacerse cargo de su propia reproducción. (...) Los programas de protección social abandonan su vocación universalista por una focalización en los sectores pobres (...). La familia aparece en la política pública con sus dimensiones tradicionales: nuclear, patriarcal, unidad residencial estable, roles definidos de género, y otros, pese al nuevo protagonismo que se le adjudica.”* (Espasandín, C., 2009:41)

O sea que si bien suceden numerosos cambios que impactan en la estructura clásica de la familia, no existe un simultáneo reconocimiento del Estado. Las familias se continúan visualizando como unidades proveedoras de bienestar aún con las nuevas formas que adquieren y las dificultades asociadas a esto.

### **III.1.1- ¿EN QUÉ INFLUYE EL PATRIARCADO EN ESTA HISTORIA?**

Es importante hacer referencia a las raíces de las diferencias entre los géneros a la interna de la familia, para lo cual debemos referirnos al modelo de familia patriarcal.

*“Por patriarcado entendemos toda organización política, económica, religiosa o social, que relaciona la idea de autoridad y de liderazgo principalmente con el varón, y en la que el varón desempeña la gran mayoría de los puestos de autoridad y dirección (...) El patriarcado es universal. A pesar de la gran variedad de sistemas políticos, económicos, religiosos y sociales que se han desarrollado en los diferentes países, nunca ha existido una sociedad en la que la autoridad y liderazgo no haya recaído en el hombre en estos sectores” (Steven Goldberg, 1976:31).*

Si recordamos la definición de masculinidad hegemónica –anteriormente planteada- encontraremos una clara correspondencia con lo que plantea Steven Goldberg en cuanto al patriarcado, la idea de varón como autoridad, con fuerza para liderar, etc., construcciones sociales entorno a un deber ser, una forma de ser varón. En este sentido el patriarcado marca la forma en que deben actuar los varones, y por ende lo que deben de hacer o no las mujeres dentro de la familia.

*“El patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres y mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y del consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y por tanto la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se origina en la cultura y en las instituciones del patriarcado”. (Castells, M., 1998:161).*

En el modelo de familia patriarcal existe una organización interna jerárquica, donde el padre de familia es quien “manda”, y la mujer y los hijos deben de subordinarse a él, respetándolo y obediéndolo. El hombre queda encargado de proveer a la familia así como asegurar el presente y el futuro de sus hijos. En este modelo de familia la mujer cumple la función de cuidados dentro del hogar, el ámbito privado. Su mandato social es el cuidar, educar a los hijos; atender, contener a su marido; y cuidar el hogar. La esfera de lo afectivo, lo sensible, es lo que la caracteriza.

Hoy en día este modelo patriarcal se ve desafiado por transformaciones en la situación de las mujeres, como la incorporación al mercado laboral (lo cual se retomará más adelante). Es importante destacar que hasta el momento el varón-padre era el único proveedor económico de la familia, aunque la mujer en algunos casos trabajaba (como por ejemplo en lo rural) el trabajo de ésta era tomado como apoyo al varón y no como lo que realmente era: una trabajadora; ya que en el imaginario social la mujer-madre se encontraba únicamente en la esfera de lo privado.

La crisis de la familia patriarcal, es entendida como el debilitamiento de un modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad /dominación sobre toda la familia del varón- padre, cabeza de familia.

### ***III.1.2- EL DEBILITAMIENTO...***

Las principales transformaciones que llevaron al debilitamiento del modelo vigente hasta el momento (patriarcado), se explican en gran medida por cambios operados en tres planos: económico, sociocultural y demográfico.

El cambio más trascendente se dio en el plano económico: la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, lo cual significó el quiebre del modelo “bread-winner model”. La incorporación de las mujeres al mercado laboral aumenta el poder de negociación de las mismas frente a los hombres y hacen que éstas aparezcan también como proveedoras de la familia.

Esta transformación es identificada como el gran disparador de importantes cambios. Trae como consecuencia la ampliación de las actividades de la mujer, que si bien se inserta en el ámbito público, hasta el momento exclusivamente masculino, continúa realizando las tareas del ámbito de lo privado, lo doméstico. Como lo plantea Batthyany, K., (2001) el trabajo de cuidados y tareas domésticas recae sobre las mujeres, pues desde el prejuicio social se les atribuye una dotación natural respecto a estas tareas, tal como se ha visto en la definición de género.

La autora en su texto plantea la existencia de distintos modelos familiares que se dirigen hacia una mayor equidad entre varones y mujeres; en este sentido se distinguen tres: la *familia tradicional*, caracterizada por el varón como único proveedor económico, siendo la mujer responsable por las tareas domésticas y el cuidado de los niños; la *familia semitradicional*, si bien las mujeres se encuentran insertas en el mercado de trabajo, las mismas siguen siendo las responsables de las tareas dentro del hogar; y la *familia de doble carrera*, en donde el varón y la mujer comparten las distintas responsabilidades dentro del hogar y fuera de él.

A pesar del planteo de la autora con respecto a la evolución de la familia hacia una equidad de género, la demanda de las mujeres en cuanto a la corresponsabilidad puede ser leída como un déficit en este sentido, es decir que si bien hubo progresos, los mismos no han logrado acercarse hacia el tercer tipo de familia, siendo mínimos los casos en los cuales sucede, por el contrario parecería que en el país la mayoría de las familias se corresponden con la familia semitradicional, siendo el tercer tipo el ideal.

En cuanto a los cambios demográficos, los mismos se enmarcan en el llamado proceso de segunda transición demográfica, es decir cambios a nivel de la demografía que surgieron en la segunda mitad del siglo XX, en los países Occidentales.

Según Carlos Filgueira (1996) los tres principales procesos son: el incremento de la esperanza de vida, el cambio en la estructura de edades y el envejecimiento relativo de la población.

En este sentido encontramos una población envejecida con una mayor esperanza de vida, lo cual trae como consecuencia la convivencia dentro de la familia de las distintas generaciones. Esto ha jugado un papel muy importante en cuanto a la sobre exigencia hacia la mujer, quien se encarga de cuidar no sólo a sus hijos, sino también a la población envejecida.

Por otra parte dentro de esta segunda transición demográfica encontramos un retraso en la edad de contraer matrimonio así como de tener el primer hijo. Esto se encuentra ligado al proceso de individualización, es decir la libertad, la voluntad personal y el poder de decisión de cada sujeto. Lo cual tiene que ver con las transformaciones socioculturales, pero que obviamente influye en los cambios demográficos, ya que tenemos una población envejecida y una menor tasa de fecundidad, a lo cual se le ha denominado pirámide invertida.

Por otro lado nos encontramos con una creciente tasa de fecundidad en adolescentes, cuestión que trae aparejada una nueva responsabilidad para las familias que es hacerse cargo de la paternidad y maternidad adolescentes, principalmente en sectores sociales de menores recursos.

Todas estas transformaciones a nivel de la demografía han jugado un papel preponderante en las familias, en cuanto surgen y conllevan hacia nuevas transformaciones en la estructura y funciones.

En tercer lugar encontramos las transformaciones socioculturales, que cambian los patrones normativos de la familia, que a su vez legitiman nuevos comportamientos sociales; dentro de estas transformaciones encontramos *“la revolución de los divorcios y los movimientos por la igualdad de género.”* (Filgueira, C. 1996: 15).

Es decir aquellos matrimonios que eran “hasta que la muerte los separe” perdieron su vigencia, ya que la tasa de divorcio ha aumentado considerablemente. Esto conlleva a la formación de nuevos arreglos familiares: familias extendidas, familias monoparentales con jefatura femenina, entre otros.

En cuanto a los movimientos por la igualdad de género, nos encontramos frente a mujeres que buscan proyectos de vida propios y distintos al ser madre lo que tiene mucha relación con lo que se plantea a continuación: el cambio tecnológico.

Jelin, E. (1998) trae el cambio tecnológico como algo fundamental, que ha dado como resultado una revolución sexual, vinculado a la anticoncepción y cambios en las prácticas sexuales. La sexualidad ya no se liga con la procreación.

La creciente individualización, la elección de cada persona, la libertad, comienzan a ser cuestiones significativas para los patrones sociales que gobiernan el matrimonio, llevando a un resquebrajamiento gradual de este y a los cambios en la familia.

Según Paredes, M. (2008) *“El proceso de “individualización” significa que la biografía del ser humano se desliga de los modelos y las seguridades tradicionales, de los controles ajenos y de las leyes morales generales, y de manera abierta, como tarea, se vincula a la acción y decisión de cada individuo.”* (Paredes, M., 2008: 164)

### **III.1.3- ENTONCES...**

Las familias han actuado como amortiguadoras de las responsabilidades que en parte estaban a cargo del Estado en cuanto a provisión de bienestar, cuidados, etc.; ante las transformaciones en los distintos planos: demográfico, económico, sociocultural y tecnológico la familia nuclear entra en crisis. Esto se debe a todas estas transformaciones que conllevan a un cambio en las estructuras familiares y sus funciones.

Es decir que durante el neoliberalismo existe una retirada por parte del Estado en lo que refiere a la protección de la familia, ante esto las mujeres son quienes se hacen cargo de esta función de cuidadoras de la familia. Al mismo tiempo las mujeres ingresan al mercado de trabajo, pero sin que el Estado busque nuevas estrategias y políticas para cubrir estas funciones.

Estos cambios han producido el debilitamiento/ crisis del modelo de familia tradicional (papá, mamá e hijos). Sin embargo, y siguiendo la línea de Castells *"... el patriarcado está aún sano y salvo, pese a los síntomas de crisis... Sin embargo, la propia vehemencia de las reacciones en su defensa, así como los movimientos fundamentalistas religiosos que cobran fuerza en muchos países, es un signo de la intensidad de los desafíos antipatriarcales. Valores que se suponían eternos, naturales e incluso divinos, deben afirmarse ahora por la fuerza, con lo que se atrincheran en sus últimos bastiones defensivos y pierden legitimidad en la mente de la gente"*. (Castells, M., 1998:270).

Lo que se pretende plantear al respecto, es que a pesar de los cambios, el rol de la mujer- madre se amplía sin una complementariedad masculina ni tampoco estatal en sus funciones; no se ha logrado hasta el momento un equilibrio tanto del tiempo destinado al trabajo remunerado, no remunerado y doméstico de los cónyuges, como tampoco el Estado ha implementado

medidas para contribuir con ello. En nuestro país quienes cargan con el déficit de cuidados dentro de las familias nucleares son las mujeres-madres.

En esta línea Aguirre y Batthyany (2005) plantean que de los responsables de las tareas del hogar en el año 2005 un 84 % eran mujeres y un 16% varones. *“La dedicación horaria al trabajo no remunerado varía notablemente según el sexo del responsable. Ellos dedican promedialmente 31 horas semanales y ellas 50. Ellos dedican 10 horas semanales menos al trabajo doméstico, un tiempo similar al cuidado de niños, compras y gestiones y un tiempo mayor al cuidado de ancianos.”* (Aguirre, R y Batthyány, K., 2005:47)

A pesar de estos datos tan significativos, Aguirre (ANEXO N°1), plantea que los cambios en el Uruguay en cuanto a la condición de la mujer, son sustantivos, ya que en los últimos 5 años se han implementado políticas desde una perspectiva de género como han de ser la Ley de Igualdad de Oportunidades, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, así como se ha trabajado en el fortalecimiento del Instituto de las Mujeres. Estos avances según la entrevistada tienen que ver no sólo con la voluntad política sino con el movimiento de mujeres que ha impulsado estos cambios y que hoy en día tiene una agenda propia.

## CAPÍTULO IV

### IV.1- MATERNIDAD VS. PATERNIDAD

Luego de haber realizado una breve descripción acerca de lo que se entiende por género, masculinidad, la familia y sus cambios, es necesario revisar la maternidad y la paternidad, la sociedad y su imaginario al respecto y por otro lado la cotidianidad.

Si bien se ha avanzado en las investigaciones en cuanto al concepto de masculinidad, *“...existe una insuficiencia de marcos teórico – científicos que tomen como eje central de reflexión al padre y que orienten respecto al conjunto de interrogantes que se tejen en torno a esta figura social en la actualidad.”* (Romero, M., 2008:1).

A la hora de hablar sobre la familia parece más fácil hablar sobre una madre: qué es lo que hace, cuál es su función con sus hijos, etc. Pero ¿qué pasa al hablar de un padre? Cuando hacemos referencia a éste, muchas veces se va a escuchar que es quien trabaja, que trae el pan a la mesa, etc., pero a diferencia de esto al hablar de madre se dirá que es quien enseña, cuida, lleva al médico, escucha, aconseja, entre otras; invisibilizando el resto de las tareas que realiza, ya que como se ha planteado la mujer también trabaja, participa de un mundo social, etc.

Tanto para varones como para mujeres existe un mandato socio- cultural que es a lo largo de la vida: tener hijos. En el caso de la mujer está adscrito al rol de ser madre (mujer = madre) con todas las tareas atribuidas a este rol, invisibilizando que ser madre es también ser mujer, lo que no implica que ser mujer sea ser madre. En el caso del varón, también existe un mandato socio-cultural de tener al menos un hijo, y mantener económicamente una familia, pero se lo exige del ámbito de los afectos, de los cuidados, de la preocupación.

En el momento en que la mujer ingresa al mercado laboral, comienzan los conflictos acerca de ¿quién se dedica a qué? Y se escucha (no sólo los varones lo plantean) que las madres descuidan a sus hijos y hogares por dedicarse a trabajar fuera de la casa. Héctor Frías (2008) plantea al respecto que es una manera unidimensional de explicar el tema, ya que también existe un padre (por lo menos en el modelo de familia a estudiar), la corresponsabilidad es un término sumamente importante.

Frías (2008) realiza preguntas tales como “... ¿dónde están los hombres, los padres de familia, y qué están haciendo para compensar o cubrir esos “vacíos” en el tiempo de cuidados y crianza de hijas e hijos? ¿Cuál es el papel de los varones en relación al mantenimiento de la unidad familiar e incluso de la cohesión social, en caso de que existan vínculos entre una cuestión y otra?” (Frías, H. 2008: 3)

Es sumamente interesante el planteo del autor con respecto al significado que se le da a la maternidad y a la paternidad: “Por otra parte, el significado de la paternidad contiene elementos biofísicos que expresan unas relaciones de poder y parentesco: Paternidad no significa el reconocimiento de un vínculo fisiológico entre un hombre y un/a niño/a, análogo al que existe entre una mujer y su hijo/a. Tampoco se limita a ser la conciencia de la conexión existente entre el acto sexual y el embarazo, tal como se le ha entendido con frecuencia. Y, sobre todo, la paternidad no es igual a la maternidad. A la maternidad se le ha atribuido dar a luz y nutrir, mientras que a la paternidad correspondía al acto de engendrar y proveer.” (Frías, H. 2008: 6)

A raíz de esto surgen algunas cuestiones importantes para aclarar. En primer lugar es necesario definir cuáles son los cambios que se pretenden en términos de paternidad, ¿que cambien los pañales? ¿Qué lleven a los hijos a pasear? Si fuese de esta manera ¿se estaría frente a lo que podría ser denominado paternidad responsable?

Desde la sociedad civil se exige al Estado que intervenga con políticas integrales en cuanto a la masculinidad y paternidad con contenidos de corresponsabilidad, pero cabe preguntarse si de esta manera realmente se llega al cambio que se pretende. Se estaría frente a una imposición de cómo actuar, de la creación de una nueva masculinidad que no estaría dando el lugar a los varones padres a la reflexión acerca de sí mismo y de qué están haciendo con el ejercicio de su paternidad y de las distintas paternidades. Asimismo se debe tener la visión de la mujer madre, ya que si se habla de integralidad, todas las voces tienen que estar presentes.

Frías, H. (2008), se inclina por la idea de que existen distintas maneras de ejercer la paternidad, por tanto habla de paternidades. A saber:

Por un lado la *paternidad ausente*, con lo cual se refiere a la no existencia de un padre, ya sea porque realmente está ausente, o por la falta de aceptación de este rol, falta de involucramiento.

En segundo lugar *la paternidad tradicional*, refiere a lo que es el patriarcado, es decir, el padre se encarga de proveer, y no participa en el cuidado y crianza de los hijos por considerar que eso le compete a la mujer.

En tercer lugar, plantea *la paternidad violenta*, no sólo no participa en el cuidado y crianza de los hijos/as, sino que cuando está con ellos/as ejerce violencia.

Por último *la paternidad afectiva y responsable*, en donde el padre tiene un compromiso con sus hijos/as, compartiendo tiempo, afectos, escucha, respeta, etc. (Frías, H. 2008: 7)

Es bueno pensar en paternidades, y no en paternidad, debido a las transformaciones familiares que han acaecido, y por otra parte a la diferencia que existe entre cada sujeto al vivir el ser padre. Sin embargo en la actualidad se puede plantear que estas formas de paternidad no son excluyentes, es decir, que se puede conjugar una forma con la otra.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando hablamos de madre? Según Ana María Fernández (1993), existe un imaginario social, cultural de atribuir el sentido del ser mujer a ser madre, como si esto fuese el sentido que se le da a una mujer, un proyecto de vida, o mejor dicho “el proyecto de vida”; en palabras de la autora “...*la esencia de la mujer es ser madre.*” (Fernández, A.M., 1993: 161) Este mito lo que hace es organizar y jerarquizar ciertas prácticas socio-culturales tanto en varones como en mujeres, indicando lo que se debe hacer.

Se parte de la idea de que ser mujer es ser madre, cuando en realidad es: para ser madre, hay que ser mujer. Se olvida que ser mujer es ser “*sujeto de placer erótico; sujeto productivo-creativo; sujeto histórico; sujeto de discurso; sujeto de poder.*” (Fernández, A.M., 1993: 165)

Como se ha mencionado, en la familia se han experimentado transformaciones, sin embargo las funciones atribuidas a mujeres y varones siguen estando presentes. Muchas veces se plantea que son las mujeres las que no permiten a los varones- padres asumir las tareas de cuidado del hogar e hijos, siendo que ellas son las “expertas” en el tema. Si bien esto podría ser cierto, se considera que no son la mayoría de los casos, ya que las mujeres hoy en día en el ámbito público se ven sobrecargadas con las exigencias.

Por otra parte es importante señalar la existencia de micromachismos. Luis Bonino (2008) cuando habla de estos se refiere a “*“pequeños” y cotidianos ejercicios del poder de dominio, comportamientos “suaves” o de “bajísima intensidad” con las mujeres. Formas y modos, larvados y negados, de abuso e imposición de las propias “razones”, en la vida cotidiana, que permiten hacer lo que se quiere e impiden que ellas puedan hacerlo de igual modo. Son hábiles artes, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente quizás no tanto para sojuzgar sino para oponerse al cambio femenino.*” (Bonino, L., 2008: 5)

Este término define las pequeñas actitudes de la vida cotidiana en donde los varones- padres justifican que sea la mujer-madre quien realice algunas

tareas. Un ejemplo de ello es cuando un varón le plantea a la mujer “a la reunión de padres andá vos, que entendés mejor”, cuando en realidad es una responsabilidad de ambos: padre y madre asumir estas tareas, y no es que la madre por ser mujer sea experta en este tema (por poner sólo un ejemplo).

Quizás esto tiene que ver con estos cambios, transformaciones a la interna de la familia, y donde se dan prácticas machistas más sutiles para que la mujer-madre siga cumpliendo con aquellas tareas atribuidas en otros tiempos.

Una frase de Sunkel define muy bien el tema de estas transformaciones; *“En el plano psicosocial, genera conflictos en la socialización del rol sexual, el que se produce cuando los roles aprendidos por cada sexo en una cultura no coinciden con el desempeño cotidiano de los mismos, en la alternancia de roles, conflicto que se produce en los hombres que tienden a sentirse menos masculinos si comparten las tareas domésticas y en las mujeres que tiene complejos de culpa por pasar poco tiempo con sus hijos; en la competencia entre los cónyuges, conflicto que ocurre en mayor medida cuando es la mujer que no tiene ventaja en la comparación, puesto que la educación tradicional enseña que es el hombre quien debe sustentar económicamente a la familia; y en la restricción de la vida social y el tiempo libre”.* (Sunkel, G., 2006: 12).

Ahora bien, es importante hacer referencia a la corresponsabilidad, es decir, una paternidad/maternidad compartida y responsable, la cual debe de ser asumida como tal por ambos. El término conlleva implícitamente el tema de la paternidad responsable.

En cuanto a este último, creo que es importante resaltar lo planteado por Aguirre, quien explica que tiene distintas dimensiones, pero la principal es el tiempo *“el compartir los tiempos de una manera balanceada, de tener tiempo para los niños, tiempo para el disfrute personal, tiempo para la pareja, tiempo para el autocuidado, de todos los miembros de la familia.”* (ANEXO N° 1)

Según el Dr. Carlos Güida las características que conllevarían a una verdadera corresponsabilidad *“Involucraría el plano de los afectos, del trabajo remunerado y no remunerado, el espacio destinado al propio cuidado de quienes cuidan. En el plano de la maternidad/paternidad que estén asegurados los derechos que permitan un ejercicio pleno. Desde el derecho a la coparticipación en la anticoncepción, el parto, las reuniones en las guarderías, el sistema de licencias parentales.”* (ANEXO N° 2)

Este es el centro de lo planteado a lo largo del documento, el tema de la responsabilidad que deberían de asumir los varones-padres, ante la sobrecarga que las mujeres-madres viven hoy en día.

Sin embargo es importante resaltar que así como las mujeres hemos sido y somos parte de estos cambios, los varones también lo han sido y siguen siendo, ya que pasaron de ser los únicos proveedores, sostén de la familia, a tener que compartir este rol que le había sido asignado.

A diferencia de los varones, las mujeres hemos logrado un nivel de reflexión importante que nos ha posibilitado contar con políticas sociales que apoyan de alguna manera nuestras reivindicaciones. Sin embargo en el caso de los varones –como se ha planteado anteriormente- aún falta un mayor nivel de reflexión sobre la desigualdad de género y la implicancia de ellos en estos tópicos.

Güida durante la entrevista planteó que hace 20 años existía en Uruguay un grupo de varones que reflexionaba acerca de la condición masculina con aproximadamente diez integrantes; hoy no sólo ha crecido el número de los integrantes, sino que han surgido nuevos grupos de varones reflexionando del tema. Pero lo que ha crecido mayoritariamente son los equipos técnicos y grupos de militantes. (ANEXO N° 2)

Durante este año se ha estado trabajando en la creación de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados, como forma de solucionar el problema de las

exigencias a la mujer-madre en el ámbito privado en un contexto de constantes transformaciones.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados sería la iniciativa macro de intervención; el nivel micro sería la resolución a nivel de la pareja, la reflexión de los varones acerca de la paternidad.

El Plan de Trabajo para el diseño de esta iniciativa macro, se elabora en base a tres desafíos planteados en el documento, a saber: *“Primero, socializar costos vinculados a las tareas de cuidado generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada. Segundo, valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, y entre mujeres y varones dentro del hogar. Tercero, actuar ante la evidencia del déficit de cuidados presente y futuro.”* (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2011: 3)

Ahora bien, ¿de qué manera influiría esto en el tema central del documento? Es ¿decir cómo conllevaría el Sistema Nacional Integrado de Cuidados a una mayor responsabilidad por parte de los varones-padres? Aguirre plantea que al contar las mujeres con los servicios básicos y de buena calidad, así como con las condiciones correspondientes, la mujer puede desarrollarse profesionalmente, logrando de esta manera autonomía económica, *“...las mujeres que trabajan tienen más posibilidades de negociar con sus parejas las posibilidades de compartir los tiempos de vida y del cuidado de los hijos.”* (ANEXO N°1)

La idea del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, es que en algún momento se pueda lograr una mayor corresponsabilidad entre las familias y el estado por un lado, y dentro de la pareja por otro. Según Aguirre depende de cómo se implemente, y tampoco va a ser a corto plazo, ya que aparte de de las políticas, los servicios y prestaciones se va a encarar como una política cultural.

En este sentido sería necesario controlar por parte del estado ciertos aspectos que son fundamentales, los cuales fueron planteados por los entrevistados. Por un lado al fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo como cuidadores, es necesario apuntar a que sean tanto varones como mujeres, es decir una profesión mixta. Para esto, como lo plantea Aguirre es necesario profesionalizar esta forma de empleo. Esto no sólo contribuiría a la equidad de género en las esferas educativas ya sea guardería, CAIF, etc. sino que sería un empleo mejor remunerado, ya que actualmente al ser catalogado como femenino tiene menor retribución pago (otra de la problemáticas de la inequidad de género).

Al analizarlo más detalladamente, esto podría contribuir a nivel micro, es decir a que los mismos varones reflexionen acerca de su condición masculina y de las cuestiones que son consideradas por los mismos como “femeninas”, y comiencen a disfrutar del cuidar, y de la importancia que puede tener para los mismos niños y niñas la presencia de ellos.

Estas nuevas políticas podrían marcar a nivel del imaginario social importantes transformaciones en cuanto a la visión tanto del varón como de la mujer. Lográndose una verdadera democracia de género.

Independientemente de las políticas que sean implementadas por parte del estado, es necesario que los varones-padres comiencen a ejercer una paternidad responsable, y compartida. Para esto se hace necesario que se comience a cuestionar en la cotidianeidad la masculinidad predominante así como el ejercicio de la paternidad irresponsable, intentando que los mismos varones reflexionen al respecto.

Claro está que estos cambios traen aparejadas resistencias por parte de los varones, ya que a pesar de que la mujer ha ingresado al mercado de trabajo, se continúa de alguna manera exigiendo que sean ellos los proveedores económicos, y al mismo tiempo se quiere que comiencen a establecer un vínculo, una educación distinta con hijos e hijas, lo cual se les reprimió por mucho tiempo.

Si bien es comprensible que sea un proceso a largo plazo, es importante destacar que en el caso de la mujer también fue un proceso con mayores exigencias, es decir, no sólo ingresó al mercado de trabajo para convertirse en una proveedora más, sino que se le exigió al mismo tiempo continuar con las tareas asignadas anteriormente. Por tanto nos encontramos ante transformaciones –o intentos de- que conllevan necesariamente una resistencia, que tiene que ver con el imaginario social presente en la actualidad.

Hoy en día la visión de la sociedad en cuanto a lo que es ser mujer ha cambiado. Como se ha planteado anteriormente en el imaginario está presente el que necesariamente una mujer tiene como proyecto de vida ser madre. Sin embargo, en la actualidad el cambio más profundo lo han dado las mismas mujeres, quienes ya no consideran la maternidad como proyecto único de vida, por el contrario muchas quieren estudiar, trabajar, viajar y la maternidad no está en sus planes, cuestión que anteriormente en el imaginario social sería sancionado moralmente.

Como plantea Aguirre hay una *“individualización del curriculum femenino, de proyectos más individuales, que volcados hacia la atención de los demás: los niños, o el marido u otras personas.”* (ANEXO N° 1)

Claramente que este nuevo modelo de mujer convive con el modelo tradicional de mujer-madre, y que en muchos casos son opciones de vida, pero en otros no se tiene otra alternativa. En este sentido el Sistema Nacional Integrado de Cuidados sería una solución, ya que daría la posibilidad a mujeres de la autonomía.

El concepto de autonomía de la mujer refiere según Gomáriz, E, y Meetzen, A., (2003) a la adquisición de un mayor poder tanto interno como externo. Esto se lograría mediante una creciente valoración sobre ellas mismas, de las capacidades, de los conocimientos, de su sexualidad, entre otras.

Los autores plantean que la autonomía se da en distintos planos "... *empoderamiento personal tendría consecuencias a nivel social en los distintos planos de la convivencia ciudadana. El empoderamiento jurídico se traduciría en seguridad legal, mayores niveles de acceso a la administración de la justicia, así como capacidad para influenciar la legislación existente. En el plano económico significaría garantía de sobrevivencia, independencia económica personal, acceso a la propiedad y otros recursos, así como a la información económica, al empleo y la seguridad social, etc. El empoderamiento cultural haría referencia a su influencia en el orden simbólico, sobre su imagen y la de los otros, sobre las prácticas culturales, y en defensa de una cultura femenina. En el plano político partiría de la alfabetización política, pero significaría mayor participación en ámbitos políticos y acceso a ocupar cargos de representación y dirección. El empoderamiento social, en suma, conseguiría respeto de los otros, acceso a instituciones y servicios, posibilidades de organización y capacidad de influencia a nivel público.*" (Gomariz, E., Meentzen, A., 2003: 55)

A pesar de estos avances a nivel académico el imaginario en cuanto al varón y al varón- padre a nivel de la sociedad continúa marcando una línea recta. Pero como ya se ha planteado se está exigiendo una nueva masculinidad, por ende una nueva forma de ejercer la paternidad de una manera responsable y compartida, en lo cual se está avanzando.

Sin embargo esto no es posible de lograr si no se crean políticas inclusivas, con participación de varones y de mujeres; sin negar u opacar los espacios de reflexión de cada uno de ellos que son necesarios. Pero para lograr la autonomía de la mujer y el ejercicio de una paternidad responsable es necesario involucrar a toda la sociedad.

Al respecto Gomariz, E. y Meentzen, A., (2003) plantean que se debe de trabajar mediante un enfoque de democracia de género, es decir incluyendo a

## Mujer= Madre, Varón =Varón

varones y mujeres en las distintas políticas, acciones, etc. Para ello elaboran un cuadro con distintas estrategias, sus enfoques e instrumentos.

### ESTRATEGIAS: ENFOQUES E INSTRUMENTOS.

<b>EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES</b>	<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES/ EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>DEMOCRACIA DE GÉNERO</b>
<b>ENFOQUE</b>		
<p>Situación y condición de las mujeres.</p> <p>Potencialidad de las mujeres para el cambio.</p> <p>Empoderamiento individual y colectivo.</p>	<p>Situación y condición de las mujeres.</p> <p>Análisis y comparación entre géneros.</p> <p>Relaciones de género más equitativas.</p> <p>Igualdad/equidad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Situación y condición de mujeres y hombres.</p> <p>Convoca y corresponsabiliza al conjunto de la sociedad.</p> <p>Cambio en las estructuras y en la identidad de género de mujeres y hombres.</p> <p>Relaciones democráticas de género en lo interpersonal, laboral, familiar y político.</p>
<b>INSTRUMENTOS</b>		
<p>Talleres de autoconciencia.</p> <p>Talleres de autoestima.</p>	<p>Análisis de género</p> <p>Acciones afirmativas a favor de las mujeres.</p>	<p>Análisis de género holístico.</p> <p>Acciones diferenciadas</p>

## Mujer= Madre, Varón =Varón

Promoción de control sobre su sexualidad y salud reproductiva.	Planes de Igualdad de Oportunidades.	para mujeres y hombres en espacios separados y mixtos.
Promoción de autonomía personal y económica.	Información y sensibilización de los hombres.	Promoción de diálogo y negociación entre los géneros .
Redes contra la violencia de género.	Mainstreaming mujeres y género a nivel institucional estatal y de políticas sociales.	Normativa de corresponsabilidad de hombres y mujeres.
Conquista de espacios de poder por mujeres.	Gender Budgeting.	Redistribución de recursos y del cuidado social.
		Compatibilización de mundos público/laboral y privado/familiar.
		Mainstreaming género inclusivo.
		Campañas de cambio cultural para el conjunto de la sociedad.

Fuente: Gomáriz, E. y Meetzen, A. (2003), pag 64.

Este cuadro presentado por los autores permite visualizar cuales han sido las medidas que se han realizado hasta el momento en términos de políticas de género, y hacia donde deberíamos de dirigirnos para lograr una democracia de género. De esta manera podríamos apuntar hacia una verdadera corresponsabilidad, no sólo a nivel del estado y la familia, sino corresponsabilidad entre varones-padres y mujeres madres.

## CAPÍTULO V

### REFLEXIONES FINALES

El tema de la paternidad y maternidad es un tema que se encuentra muy presente en el contexto actual y en la vida cotidiana. En este sentido nos encontramos frente a la presencia de distintas formas de vivir el ser padre y el ser madre, lo cual depende del sector social, raza-etnia, religión, nivel educativo, entre otras, en que se encuentre la familia.

Estamos ante la presencia de distintas paternidades y maternidades. Independientemente, el significado atribuido al rol maternal continúa siendo naturalizado para todas las mujeres. Es decir que convive el mandato sociocultural del mujer=madre con la creciente individualización femenina, con la libertad y con proyectos de vida distintos a este mandato.

En cuanto a la paternidad/es, se encuentra en un proceso de cambio, de nuevas exigencias. Por un lado la crisis del patriarcado, que trae aparejado un debilitamiento de la masculinidad hegemónica, desaparece la idea del varón como único proveedor, dando paso a la mujer en el ámbito público; aunque no se le quita las anteriores funciones de cuidadora del hogar, hijos y marido.

La pérdida de la única fuente de manutención económica de los varones-padres de familia requiere una reflexión acerca de cuáles son las nuevas exigencias, es en este sentido que varían las expectativas con respecto a estos, solicitando apoyo en el cuidado del hogar y los hijos.

Esto se traduce en la idea de una paternidad compartida y responsable, es decir que tanto el varón como la mujer tengan tiempo para el cuidado de los hijos, para el auto cuidado, para la pareja, etc.

Se entiende el concepto responsabilidad como *“...la necesidad de que los hombres se hagan cargo de manera constructiva en sus relaciones en cuanto a las problemáticas de la sexualidad, la reproducción, la crianza, el trabajo doméstico y los recursos para la familia, así como de parar la violencia en el hogar. Lo que se espera, al parecer, es una respuesta de los hombres para que colaboren con el establecimiento de relaciones de equidad.”* (Liendro, E., 2003:131)

Sin embargo, aún nos encontramos lejos de lograr este cambio a corto plazo, ya que exige una democracia de género, una equidad, donde la conciencia acerca del significado de paternidad y maternidad para cada uno de los involucrados parta de su experiencia vital. Asimismo son necesarias políticas que apoyen el cambio del significado presente en el imaginario social.

No podemos pretender que los varones-padres se involucren de una manera más comprometida en la planificación familiar, en la crianza de los hijos, si no contamos con una reglamentación clara y efectiva sobre la licencia por paternidad; tampoco si desde el ámbito público no se permite la licencia por enfermedad de un hijo, o una clase abierta.

Por otra parte las mujeres-madres debemos ceder parte de este espacio -que nos fue atribuido- hacia los varones si queremos lograr este cambio y no cuestionar si lo harán bien o no, sino que así como las mujeres aprendimos a ser madres, ya que no nacemos madres sino con la posibilidad de serlo, los varones deben poco a poco ir adecuándose a esta nueva exigencia y disfrutar de ella sin la presión de tener que desenvolverse tal cual lo hace la madre, sino, encontrando su propia manera de cuidar y disfrutar de los hijos/as.

Lograr la corresponsabilidad dentro de la pareja es involucrar a varones y mujeres en este cambio. A nivel micro es responsabilidad de las mujeres el brindar el espacio necesario a los varones-padres. Y en el caso de estos últimos la responsabilidad es reflexionar acerca de comenzar a asumir estas responsabilidades y reflexionar acerca de qué clase de paternidad se quiere ejercer.

*“En el fondo, el nuevo paradigma de la democracia de género significa un acercamiento entre los fines y los medios. Si el fin consiste en conseguir la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados, (siempre nutriéndose de la diversidad que ello supone); el medio consiste en crear las condiciones para que el propio avance hacia la equidad de género sea también cada vez más una corresponsabilidad de mujeres y hombres.”*  
(Gomáriz, E., Meentzen, A., 2003:61)

Si se quiere lograr la equidad de género en los distintos ámbitos, es necesaria la participación activa de los varones. Participación activa en cuanto - hasta el momento ésta ha sido en base a la sensibilización respecto a los distintos tópicos referidos únicamente a la subordinación de la mujer- no se ha logrado una participación sustantiva de varones, es decir, no apuntar solo a la sensibilización sino a la reflexión y acción.

Se debe destacar que no se trata de incluir la categoría de masculinidad dentro del concepto de género, sino que ésta ya se encuentra incluida ya que se trata de una categoría relacional que abarca las relaciones entre varones y mujeres.

El concepto de género como categoría relacional se vuelve relevante ya que los varones deben reflexionar respecto a su condición masculina, para lo cual es necesario que se sientan parte de esta problemática, pudiendo de esta manera visualizar las consecuencias de la masculinidad hegemónica. Por tanto la masculinidad, la condición masculina se encuentra implícita en el concepto de género, lo que debemos es visualizarla y explicitarla.

A nivel macro es necesario que las políticas y programas apunten hacia la sociedad en su conjunto como patrón de cambio, es decir a mujeres-madres y varones padres, y no sólo a la condición de subordinación de la mujer como se ha hecho hasta el momento.

Los avances en la actualidad de Uruguay han sido significativos en cuanto a las distintas políticas sociales que se han implementado y se continúan implementando; sin embargo cabe destacar que muchas de ellas aún continúan con una concepción “maternalista”, ya que toman a la mujer como vehículo hacia el beneficiario de la política como han de ser los niños.

Estas políticas juegan un rol muy importante, en tanto continúan sobrecargando a las mujeres, con las contrapartidas que se les exige. Si bien la transferencia condicionada trata de estimular la autonomía económica de la mujer, introduce una complejidad al tema. Lo cual podría ser una futura línea de investigación; cuál es el rol que juega la transferencia condicionada en la autonomía económica de la mujer ¿Realmente se apunta a subsanar el problema de la sobrecarga de la mujer-madre?

Otra posible línea de acción e investigación para el futuro podría ser indagar acerca de cómo vivencian los niños y niñas las distintas transformaciones en la familia, en los roles, las tareas, ya que las diferencias de género se producen y reproducen en la “unidad básica de socialización”, esperemos que los cambios en cuanto a equidad también se produzcan y reproduzcan.

Apuntar hacia una estrategia de democracia de género, parecería la forma –a largo plazo- de lograr la reflexión en el conjunto de la sociedad acerca de la equidad de género en los distintos ámbitos: público y privado. Pero sobre todo de producir a la interna de la familia maternidades y paternidades responsables y compartidas, las que luego serán reproducidas por los hijos e hijas de estos padres.

## Mujer= Madre, Varón =Varón

---

Es pertinente continuar con las reflexiones acerca del tema de la masculinidad, pero sobretodo de la paternidad, que ha sido un tema aún muy poco abordado.

Tanto el documento como las líneas para futuras investigaciones, es el principio de un largo proceso de reflexión y análisis acerca de un tema que hoy en día está presente en la agenda política y social. Cuestiones que se encuentran presentes en la cotidianidad de cada mujer y de cada varón.

## BIBLIOGRAFÍA

**AGUIRRE, R. y BATTHYANY, K. (Coord.) (2001):** “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. CINTERFOR/OIT. Montevideo, Uruguay.

**AGUIRRE, R., BATTHYÁNY, K., (2005):** “Uso del tiempo y trabajo no remunerado”. UNIFEM- Udelar. Montevideo- Uruguay

**BATTHYANY, K. (2001):** “El trabajo de cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay: Protección de demandas.” En Aguirre, R. y Batthyany, K. (Coord.) (2001): “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. CINTERFOR/OIT. Montevideo, Uruguay.

**BOURDIEU, P. (1998):** “La dominación masculina.” Editorial ANAGRAMA. Paris.

**CASTELLS, M. (1998):** “El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información”. Editorial Siglo XXI. s/d.

**CONNELL, R.W. (1997):** “La organización social de la masculinidad.” En Olavarría, J.; Valdés, T. (1997): “Masculinidad/es. Poder y crisis”. Ediciones de las Mujeres nº 24. ISIS Internacional. FLACSO- Chile.

**DÍAZ, J. (2006):** “La i-lógica de los géneros: metrosexuales, masculinidad y apoderamientos.” En AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica Volumen 1, Número 1. Enero-Febrero 2006. Madrid. [www.aibr.org](http://www.aibr.org)

**ERRANDONEA, A.; SUPERVILLE, M. (1986):** *“El lugar de la técnicas cualitativas.”* En: Revista de Ciencias Sociales, Nº1, págs. 59-70. Montevideo, Uruguay.

**ESPASANDÍN, C.; KLEIN, R.; MELGAR, A. (2009):** *“La Familia: ¿sujeto ausente o actor involucrado en la política de INAU? Modalidades de atención a la familia uruguaya.”* En De Martino, M. (Comp.) (2009): *“Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes.”* Ediciones Cruz del Sur. Montevideo, Uruguay.

**FERNÁNDEZ, A.M. (1993):** *“La mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres.”* Editorial Paidós. Argentina.

**FILGUEIRA, C. y FUENTES, A. (1996)** *“Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay”.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Montevideo- Uruguay.

**GOLDBERG, S. (1976)** *“La inevitabilidad del patriarcado”.* Ed Alianza. Madrid.

**GOMÁRIZ, E. y MEENTZEN, A. (2003):** *“La democracia de género en el marco de las estrategias de acción.”* En Gomáriz y Meentzen (comp) (2003): *“Democracia de género, una propuesta inclusiva. Contribuciones desde América Latina y Europa.”* Fundación Heinrich Boll.

**GÜIDA, C. (2005):** *“Masculinidades en América Latina, identidades y prácticas de género.”* En: Autores varios grupo “Derecho y Género” (2005): *“Masculino-Femenino: los problemas del Género”* Facultad de Derecho- Universidad de la República. Montevideo- Uruguay.

**JELIN, E. (1998):** *“Pan y afectos. La transformación de la familia”.* Fondo de cultura económica. Mexico

**KAUFMAN, M. (1997):** *“Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres.”* En Olavarría, J.; Valdés, T. (1997): *“Masculinidad/es. Poder y crisis”*. Ediciones de las Mujeres nº 24. ISIS Internacional. FLACSO- Chile.

**LIENDRO, E. (2003):** *“El proceso de incluir a los hombres: notas para un debate.”* En Gomáriz y Meentzen (comp) (2003): *“Democracia de género, una propuesta inclusiva. Contribuciones desde América Latina y Europa.”* Fundación Heinrich Boll.

**MARQUÉS, J.V. (1997):** *“Varón y patriarcado.”* En Olavarría, J.; Valdés, T. (1997): *“Masculinidad/es. Poder y crisis”*. Ediciones de las Mujeres nº 24. ISIS Internacional. FLACSO- Chile.

**OLAVARRÍA, J.; VALDÉS, T., (1997):** *“Masculinidad/es. Poder y crisis”*. Ediciones de las Mujeres nº 24. ISIS Internacional. FLACSO- Chile.

**PAREDES, M., (2008):** *“Relaciones de género, procesos de individualización y segunda transición demográfica: una articulación conceptual”* En De Martino (comp), (2009): *“Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes.”* Ed. Cruz del Sur. Montevideo- Uruguay.

**SUNKEL, G. (2006).** *“El papel de la familia en la protección social en América Latina”*. Serie Políticas Sociales Nº 120. CEPAL. Santiago, Chile.

**SCOTT, J. (1996):** *“El género: Una categoría útil para el análisis histórico”*. En: Lamas M. (Comp): *“El género: la construcción cultural de la diferencia sexual”*. PUEG, México.

**VALLES, M. (2007):** *“Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”* Editorial Síntesis.España

## **SITIOS WEB**

**BONINO, L. (2008):** - *Micromachismos -el poder masculino en la pareja moderna*” En *Voces de hombres por la igualdad*”. Compiladores. José .A. Lozoya y J.C. Bedoya. Edición electrónica de Chema Espada.

<http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>

**CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES (2011)** “*Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un sistema nacional integrado de cuidados. DOCUMENTO DE TRABAJO*”

[http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento\\_de\\_trabajo.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento_de_trabajo.pdf)

**FRÍAS, H. (2008):** “*En el nombre del Padre, del Hijo y también de la Hija. Presente y futuro de la paternidad en tiempos de la cohesión social.*” Red Iberoamericana de masculinidades.[online]Mexico. Editorial 1. Disponible en Internet:

<http://www.redmasculinidades.com/resource/images/BookCatalog/Doc/00040.pdf>.

**ROMERO, M. (2008):** “*Historia, Sociología Y Derecho: Tres Ciencias Y Una Reflexión. El Tratamiento Legislativo De Las Relaciones Paternas – Filiales En Cuba.*”

<http://www.redmasculinidades.com/resource/images/BookCatalog/Doc/00037.pdf>

**SALGADO, C. (2007):** “*Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos.*”. *liber. [online]. 2007, vol.13, no.13 [citado 08 Febrero 2011], p.71-78. Disponible en la World Wide Web.*

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&nrm=iso) –